



AUTOINFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO

*MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A  
DISTANCIA*

PRIMER CURSO ACADÉMICO DE IMPLANTACIÓN  
2010/2011

Enero de 2013

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
DATOS DE IDENTIFICACIÓN .....	5
SEGUIMIENTO DE LAS ENMIENDAS REALIZADAS AL TÍTULO .....	6
1. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ANECA AL TÍTULO ATENDIENDO AL REAL DECRETO 1393/2007 .....	6
2. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ACECAU AL TÍTULO ATENDIENDO AL DECRETO 168/2008 .....	13
CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO .....	15
RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO EN LA ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN ULPGC .....	16
1. RESULTADOS DEL TÍTULO .....	16
1.2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN .....	16
1.3. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO .....	17
1.4. PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS .....	22
1.5. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA .....	23
1.6. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS .....	23
1.7. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES .....	24
1.8. SUSPENSIÓN/EXTINCIÓN DEL TÍTULO .....	24
1.9. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS .....	24
2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO .....	27
3. ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD .....	28
3.2. EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD .....	28
3.3. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD .....	29
3.4. REVISIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD .....	30
ANEXOS .....	32
1. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL MÁSTER .....	32
2. INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES .....	34

## INTRODUCCIÓN

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha implantado nuevas enseñanzas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tal y como se establece en el marco normativo nacional (Real Decreto 1393/2007, R.D.) y regional (Decreto 168/2008). Para cumplir con las exigencias de este nuevo marco normativo ha participado en los programas propuestos por las Agencias de Calidad, tanto a nivel nacional como regional, estableciendo mecanismos de mejora del programa formativo que se imparte y aportando un nuevo sentido a las diferentes actuaciones emprendidas en materia de evaluación de enseñanzas, servicios y profesorado, de análisis de la satisfacción de estudiantes y egresados, de análisis de la inserción laboral o de información a la sociedad.

Con el propósito de rendir cuentas a la sociedad en general y en cumplimiento con el *Programa de Seguimiento de Titulaciones* planteado por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU), a través de este autoinforme se detallan los resultados de la implantación del *Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia* en el primer curso académico de implantación 2010/2011, de acuerdo con lo formulado en el proyecto inicial del título presentado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y, concretamente, por la Estructura de Teleformación de la ULPGC.


El autoinforme anual de seguimiento del *Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia* ha sido elaborado por los responsables de Calidad del Centro. Este informe se compone de:

- Un primer apartado denominado *Seguimiento de las enmiendas realizadas al Título*, en el que se expone la consecución de las enmiendas realizadas, por los comités de evaluación del título, atendiendo tanto al *Real Decreto 1393/2007*, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como al Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Un segundo apartado denominado *Cambios introducidos respecto al diseño presentado en la Memoria de Verificación del Título*, en el que se especifica si han existido modificaciones en el proyecto de Título susceptibles de seguimiento.
- Un tercer apartado denominado los *Resultados de la implantación en el Centro*, en el que se describe cómo se han abordado en la implantación del título las propuestas de mejora y las valoraciones de los requisitos expuestas por:
  - El análisis de las acciones realizadas y resultados obtenidos
  - Las propuestas de mejora
  - El análisis de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, la relación de evidencias tanto del Centro como de las acciones realizadas y de los métodos que emplea la institución para su revisión.
- Un cuarto apartado con los *Anexos*, en este se añaden los resultados de los indicadores propuestos por la ACECAU en el *Protocolo de Seguimiento de las titulaciones del 2011* y, además, se incluye la información sobre el cálculo de dichos indicadores.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de enero de 2013



  
P.O.  
Fdo: D. Antonio Ocón Carreras  
Director de la Estructura de Teleformación

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

<b>TITULACIÓN:</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A DISTANCIA	Grado <input type="checkbox"/> Máster <input checked="" type="checkbox"/>
<b>CENTRO:</b>	ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN	
<b>SEDE:</b>	C/Santa Juana de Arco, Nº 1, (Esquina C/ Pérez del Toro) 35004 - Las Palmas de Gran Canaria	
<b>RESPONSABLE DEL CENTRO:</b>	D. Antonio Ocón Carreras	
<b>CURSO DE IMPLANTACIÓN:</b>	2010-2011	
<b>CURSO EVALUADO:</b>	2010-2011	
<b>MODALIDAD:</b>	<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial <input checked="" type="checkbox"/> No presencial	
<b>CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN:</b>	RUCT: 4312287	VERIFICA EXP. Nº: 3334/2010

## SEGUIMIENTO DE LAS ENMIENDAS REALIZADAS AL TÍTULO

En los informes de verificación de las dos Agencias de Calidad, el *Máster* ha recibido una serie de recomendaciones o enmiendas sobre la mejora del plan de estudios. A continuación, se relaciona su consecución.

### *1. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ANECA AL TÍTULO ATENDIENDO AL REAL DECRETO 1393/2007*

#### CRITERIO 3. OBJETIVOS

La propuesta de mejora expuesta en el informe de verificación fue: “Se recomienda establecer cuáles son las competencias recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales analizando su correspondencia con las competencias propuestas”.

Al respecto indicar que como referente externo internacional de este Título tenemos que citar la Directiva Marco del Consejo de la Unión Europea 89/391, de 12 de Junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

Dicha Directiva Marco en su exposición de motivos considera que el art. 118 A del Tratado de la Unión obliga al Consejo a establecer, las disposiciones mínimas para promover la mejora, del medio de trabajo, con el fin de elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

Asimismo, en su art. 1.2 de dicha Directiva Marco establece que la misma incluye principios generales relativos a la prevención de los riesgos profesionales y la protección de la seguridad y de la salud, la eliminación de los factores de riesgo y accidente, la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores. Principios aplicables a todos los ámbitos de la actividad pública y privada.

La señalada Directiva Marco fue transpuesta al Estado español por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, que a su vez fue desarrollada por el Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se regulan los Servicios de Prevención en las empresas, se establecen las competencias de la formación que los Prevencionistas de riesgos laborales han de adquirir.

Así, los arts. 36 y 37 del citado Reglamento de los Servicios de Prevención concretan las competencias que se han de alcanzar para que los estudiantes sean capaces de elaborar planes de prevención adecuados para el control de los riesgos laborales en los centros de trabajo. Estas competencias son las siguientes:

1.- Conocer los fundamentos y el ámbito marco jurídico de la prevención de riesgos laborales.

2.- Conocer los distintos riesgos laborales de seguridad existentes en los centros de trabajo y conocer las técnicas generales más adecuadas para su corrección.

3.- Conocer los distintos riesgos higiénicos de los centros de trabajo y conocer las técnicas generales más adecuadas para su control.

4.- Conocer los diversos riesgos ergonómicos existentes en los puestos de trabajo y conocer las técnicas generales más adecuadas para su corrección.

5.- Conocer los diversos riesgos psicosociales existentes en los centros de trabajo y conocer la metodología general más adecuada para su control.

6.- Conocer todas las técnicas específicas de evaluación, planificación y control relativas a los riesgos laborales específicos de Seguridad en el trabajo, que vayan encaminadas a evitar los accidentes de trabajo.

7.- Conocer todos los métodos y técnicas específicas de evaluación relativas a los riesgos ergonómicos y psicosociales de empresas, que produzcan fatiga e insatisfacción laboral, midiendo la carga física y psíquica de trabajo, para el control de los mismos y evitar enfermedades de distinta índole relacionadas con el trabajo.

8.- Conocer la metodología y la ejecución de Planes de prevención ya elaborados que se estén desarrollando en distintas empresas.

9.- Conocer las diversas metodologías de las evaluaciones de riesgos y conocer los distintos métodos para diseñar y ejecutar un Plan de prevención en una empresa concreta.

En esta línea, el Máster de Prevención de Riesgos Laborales de esta universidad ha fijado un conjunto de competencias que se corresponde con las establecidas por la Directiva Marco del Consejo de la Unión Europea 89/391, de 12 de Junio de 1989, que es el referente internacional a seguir. Estas competencias son las siguientes:

- Ser capaz de identificar los elementos esenciales de un Plan de Prevención de riesgos laborales y su real implantación en la empresa.

- Saber distinguir los diferentes riesgos laborales y los daños que pueden producir, estableciendo la relación riesgo-daño, e identificando las diferentes técnicas preventivas aplicables a dichos riesgos.
- Saber distinguir las distintas formas de organizar la prevención en la empresa.
- Ser capaz de diferenciar las distintas prestaciones que ofrece el sistema español de seguridad Social, frente a los accidentes de trabajo.
- Saber identificar los principios fundamentales de la normativa de la prevención de riesgos laborales y los deberes y obligaciones empresariales en materia de prevención de riesgos laborales, así como, las medidas que deben adoptar para su cumplimiento.
- Saber transmitir la importancia de los órganos de representación y la participación de los trabajadores en materia preventiva en nuestro marco jurídico.
- Ser capaz de diferenciar las responsabilidades y sanciones que pueden ocasionar los incumplimientos de la normativa preventiva, así como, identificar, para utilizar, los recursos que las Administraciones Públicas dedican a la prevención de riesgos laborales.
- Saber aplicar los distintos métodos y técnicas globales de análisis de las condiciones de trabajo y ejecutar las distintas medidas preventivas para la corrección y control de los riesgos de Seguridad en el Trabajo, que permitan la eliminación o reducción de los mismos.
- Ser capaz de identificar los riesgos higiénicos debidos a la presencia de los agentes físicos, químicos o biológicos y proponer medidas generales de corrección sobre los mismos.
- Saber detectar riesgos ergonómicos, aplicando conocimientos de antropometría y de interacción hombre-máquina, a la valoración del diseño de un puesto de trabajo.
- Saber efectuar una evaluación de riesgos laborales teniendo en cuenta la presencia de estresores psicofísicos en el medio de trabajo y ejecutar una evaluación de riesgos laborales, en la que se tenga en cuenta elementos de mobbing y bournout.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos de antropometría, de interacción hombre-máquina y dispositivos de interacción y control, a la valoración del diseño de un puesto de trabajo.
- Ser capaz de realizar, priorizando, una Plan de actuación sobre riesgos de Seguridad en el Trabajo, cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de



medición, para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, debiendo realizar una interpretación y aplicación no mecánica de los criterios de evaluación, proponiendo medidas para el control y reducción de los riesgos de seguridad en el trabajo, a la vista de las evaluaciones realizadas.

- Realizar, priorizando, una Plan de actuación sobre riesgos ergonómicos y psicosociales, cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición, para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, debiendo realizar una interpretación y aplicación no mecánica de los criterios de evaluación, proponiendo medidas para el control y reducción de los riesgos ergonómicos y psicosociales, a la vista de las evaluaciones realizadas.
- Ser capaz de realizar un informe crítico descriptivo de planes de prevención que se estén ejecutando, en los que se efectúe una valoración de sus distintos elementos.
- Ser capaz de realizar un Plan de Prevención de una empresa en el que se recoja todos los elementos necesarios para implantar un sistema preventivo integral e integrado en el sistema productivo.
- Ser capaz de utilizar información escrita en inglés, y asimismo, manejar productos y materiales tóxicos y peligros cuyos etiquetados vengan en inglés.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de los problemas de seguridad laboral existentes en las empresas, al exigírseles que sean capaces de realizar evaluaciones de los riesgos laborales existentes en los centros de trabajo y que planifiquen actuaciones frente a los mismos.

#### CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Las propuestas de mejora expuestas en el informe de verificación fueron:

- **“Se recomienda explicitar las actividades formativas y quienes elaborarán los materiales para esta modalidad a distancia”.**

Al respecto indicar que uno de los aspectos claves del EEES es la innovación en los sistemas de enseñanza-aprendizaje. La formación en competencias y la valoración en ECTS suponen la introducción de nuevas metodologías docentes, ya que los estudios se centran

en los resultados del aprendizaje y en las competencias que debe alcanzar un estudiante como futuro profesional.

La organización de la docencia universitaria debe permitir, pues, articular de manera ordenada, coherente y equilibrada el conjunto de estas actividades formativas. Tomando como referencia el grado de autonomía del estudiante en la realización de cada una de las actividades en las que se verá implicado durante sus estudios universitarios, podríamos distinguir cuatro grandes bloques de actividades formativas:

**Actividades dirigidas:** actividades de enseñanza-aprendizaje a distancia por medio de la Plataforma docente, tutorizadas por el profesor. Responden a una programación que requiere la dirección de un docente y que se desarrollan a distancia. Incluyen, entre otras, las metodologías docentes siguientes:

- La resolución de problemas
- Aprendizaje basado en la lectura de los manuales
- Debates mediante los foros de la Plataforma
- Exposición de trabajos en grupo
- Ejercicios de simulación

**Actividades supervisadas:** actividades de enseñanza-aprendizaje que requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente por medio de la Plataforma docente. Incluyen, entre otras, las metodologías docentes siguientes:

- Tutorías programadas
- Revisión de trabajos
- Revisión de actividades del estudiante
- Trabajo de fin de grado: tutorías de seguimiento
- Resolución de casos de forma interactiva a través de la plataforma docente.

**Actividades autónomas:** actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo todo ello en contacto con el tutor de la plataforma docente. Incluyen, entre otras, las metodologías docentes siguientes:

- Preparación de trabajos de curso
- Estudio personal

- Realización de actividades prácticas
- Búsqueda de bibliografía o documental
- Comentarios de texto
- Elaboración individual de un diario
- Elaboración de un tema del programa

**Actividades de evaluación:** las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, prácticas externas o trabajo de fin de grado). Incluyen, entre otras, las metodologías docentes siguientes:

- Prueba/entrevista diagnóstica inicial
- Informe de progreso
- Pruebas, ejercicios y actividades
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc
- Pruebas finales escritas
- Memorias
- Trabajo de fin de grado/trabajos de curso

La elaboración de los materiales para esta modalidad a distancia serán elaborados por los tutores de la plataforma "on line", o profesionales externo contratados al efecto. Se elaborará un manual docente con los contenidos correspondientes de cada una de las asignaturas de este máster. Cada manual tiene seis Unidades de Aprendizaje en cada una de las cuales se desarrolla los siguientes epígrafes:

- 1.- Presentación de la Unidad de Aprendizaje.
- 2.- Objetivos a alcanzar.
- 3.- Esquema de los contenidos.
- 4.- Exposición de los contenidos.
- 5.- Actividades prácticas de desarrollo.

- 6.- Bibliografía de la materia.
  - 7.- Ejercicios de autoevaluación.
  - 8.- Soluciones de los ejercicios de autoevaluación.
  - 9.- Glosario de términos.
  - 10.- Anexos que corresponda
- **“Se recomienda explicitar la adquisición de las competencias que se consideran para las prácticas externas”.**

Al respecto indicar que este módulo práctico tiene como objetivo cognoscitivo relacionar a los estudiantes con la realidad laboral y con su futura actividad profesional, aportando a los alumnos los conocimientos de los Planes de Prevención que están implantados y ejecutándose en las empresas, y los estudiantes han de realizar un informe crítico descriptivo de los citados Planes de Prevención.

Como objetivo operativo los estudiantes han de adquirir las siguientes competencias:

1. Ser capaz de articular la política preventiva de una empresa.
2. Ser capaz de describir el organigrama empresarial, situando el servicio de prevención.
3. Ser capaz de identificar las características de la actividad preventiva desarrollada por la empresa.
4. Ser capaz de diagnosticar la situación de la empresa en relación con la evaluación de las condiciones de trabajo.
5. Ser capaz de definir los objetivos generales y específicos de los Planes de Prevención.
6. Ser capaz de la asignación de medios materiales y humanos, y de la distribución de responsabilidades preventivas en toda la línea de mando.
7. Ser capaz de diseñar programas de actuación, priorizando, frente a los riesgos existentes.
8. Ser capaz de diseñar programas de seguimiento, realizando evaluaciones periódicas e inspecciones técnicas.
9. Ser capaz de realizar un seguimiento de la evaluación final de los riesgos, para el control del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de prevención.

- “Se recomienda especificar con claridad la materia que va a desarrollarse en lengua inglesa”.

Al respecto indicar que En lengua inglesa se imparte la Asignatura “Gestión de la prevención de riesgos laborales” que se desarrolla en el primer semestre del segundo curso, y que consta de 6 créditos ECTS. Siendo su contenido el siguiente:

- UD.1.- Nueva cultura de empresa y condiciones de trabajo
- UD.2.- Gestión de la prevención de riesgos laborales
- UD.3.- Procedimientos preventivos. Estrategias para la implantación
- UD.4.- Rentabilidad de la prevención. Evaluación de intangibles
- UD.5.- Auditorías
- UD.6.- Ética empresarial. Responsabilidad social y prevención

## *2. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ACECAU AL TÍTULO ATENDIENDO AL DECRETO 168/2008*

### REQUISITO 1. PLENA INTEGRACIÓN AL EEES

La propuesta de mejora expuesta en el informe de verificación fue: “El solicitante debe consignar en la memoria cómo piensa conseguir que los estudiantes adquieran la formación adecuada en lo que respecta a desarrollo e innovación (tanto desde el punto de vista de contenidos como de metodología). Por lo tanto se requiere que tenga en cuenta este aspecto como propuesta de mejora”

Al respecto, se estudiará detenidamente la propuesta y se incorporará en la próxima modificación del título.

### REQUISITO 3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Las propuestas de mejora expuestas en el informe de verificación fueron: “Sería, pues, conveniente que incorporaran doctores a la plantilla. Sería conveniente que especificara dónde se realizarán los exámenes y reuniones (presenciales). No se han explicitado las medidas para la obtención de recursos humanos en el futuro, en el caso de que ello fuera necesario”

En lo relativo al personal doctor, indicar que del profesorado del máster que pertenece a la ULPGC el 33% es doctor. Por otro lado, el personal, no vinculado a la ULPGC, que imparte docencia en el máster lo hace por su carácter profesional y, por ello, no se le

requiere la titulación de doctor. No obstante, atendiendo a esta recomendación, y a los propios objetivos de la ULPGC, el equipo de dirección potenciará una mayor proporción de profesorado vinculado a la ULPGC con la titulación de doctor.

En las medidas para la obtención de recursos humanos, cabe señalar que el Sistema de Garantía de Calidad tiene los procedimientos adecuados para actuar en caso necesario. En este sentido, a través de los procedimientos de Análisis de resultados y rendición de cuentas (PAC08 y PAC09) se observará, entre otros, los cambios en la demanda y se propondrán mejoras. Estas propuestas tendrán su reflejo en la planificación de los objetivos que se han de alcanzar, propuestos siguiendo el procedimiento de revisión y actualización de objetivos (PEC01), con la finalidad de responder a la mayor o menor demanda y las actuaciones para su implantación. Si dichas actuaciones implican variaciones cuantitativas de los recursos humanos o redistribución del personal en nuevas titulaciones, la ULPGC cuenta con los procedimientos para la captación y selección del personal docente y del personal de administración y servicios (PI03 y PI04), y el Centro con el procedimiento para la planificación de la enseñanza (PCC02), además de los procedimientos para la gestión de los servicios, tanto a nivel de Centro como Institucional (PAC03 y PI09) y el procedimiento para la extinción de las enseñanzas (PAC04). Si bien no forma parte del diseño del Máster la concreción de las actuaciones sobre supuestos cambios, entendemos que sí se deben conocer los procedimientos que se han de aplicar en tales situaciones. Así pues, los objetivos y actuaciones concretas se plantean dependiendo del contexto socio-económico, y si, por ejemplo, aumentase la demanda en estos momentos (PAC08 y PAC09), cabría plantearse contratar nuevo personal (PEC01, PI03 y PI04) pero, atendiendo a la situación económica actual, sería más prudente la reorganización de los horarios y grupos de clases (PEC01, PCC02) además de la reestructuración de los servicios (PEC01, PAC03 y PI09).

#### **REQUISITO 5. CONOCIMIENTO DE UNA SEGUNDA LENGUA**

**La propuesta de mejora expuesta en el informe de verificación fue: “No se hacen constar información acerca de las necesidades de la lengua inglesa que tendrán los titulados. El conocimiento del inglés como lengua segunda no ha quedado reflejado en las competencias, por lo que sería conveniente que añadieran tal competencia”**

Al respecto indicar que la necesidad de de la lengua inglesa en esta titulación es evidente en la medida que el profesional ha de utilizar muchísima información que normalmente

viene en inglés, y asimismo, estos profesionales manejan productos y materiales altamente tóxicos y peligros cuyos etiquetados vienen en inglés.

Por otro lado, los conocimientos en inglés B1 se ha incluido entre las competencias que los estudiantes han de adquirir a la conclusión de esta titulación.

#### **REQUISITO 6. PREVISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS**

Las propuestas de mejora expuestas en el informe de verificación fueron: “No se indica el tipo de empresa ni los convenios que tienen suscritos para asegurar que todos los estudiantes tengan plaza asegurada en las mismas. También se indica que se fomentará la participación activa de los empresarios, pero debe concretarse cómo va a realizarse. En la memoria se hace constar que el Observatorio de Empleo realiza investigaciones sobre el empleo de los egresados, pero no existen datos concretos relativos a los titulados del máster (título propio), en íntima relación con el máster oficial que se está evaluando”

A este respecto se debe indicar que la ULPGC dispone convenios que fueron firmados por instituciones y empresas del sector que podrán ser usadas para que los estudiantes del Máster realicen sus prácticas externas. Para los estudiantes del Máster que residan fuera de Gran Canaria, la estructura de Teleformación dispone de acuerdos con diversos organismos y y empresas relacionadas con la prevención de riesgos laborales donde los estudiantes podrán realizar sus prácticas.

En lo relativo a la inserción laboral de los titulados decir que los estudiantes egresados del máster oficial serán objeto de estudio una vez y transcurrido el periodo necesario para realizar los estudios de inserción laboral de forma más ajustada a la realidad.

### **CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO**

No procede su cumplimentación, en tanto que no se han efectuado cambios en el diseño presentado en la Memoria de Verificación del Título.

## RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO EN LA ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN ULPGC

### 1. RESULTADOS DEL TÍTULO

Anualmente, La Estructura de Teleformación ULPGC atendiendo a los procedimientos definidos en el Sistema de Garantía de Calidad, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de la titulación. En este apartado se analizan los resultados obtenidos tras la medición de una serie de indicadores (Ver anexo 1, registro de indicadores) relacionados con las nueve dimensiones sobre las que se estructura el modelo de acreditación de las titulaciones. A partir de este análisis, se toman decisiones para la mejora del programa formativo del *Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia*.

#### 1.2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN

En el curso 2010/2011, el Equipo Directivo del Centro, a través del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política y objetivos de Calidad*, establece los objetivos de dirección. Para asegurar el cumplimiento de dichos objetivos, el Equipo Directivo planifica, organiza y ejecuta una serie de acciones, utilizando, para ello, los procedimientos y mecanismos establecidos por la ULPGC y por el mismo Centro. Aunque en este primer año de implantación no se documentaron los objetivos del Centro según este procedimiento, sí se desarrollaron los siguientes objetivos de dirección:

- 1) *“Promover la demanda social y el interés de nuestros campos de conocimientos a futuros estudiantes”*
- 2) *“Poner en marcha los primeros cursos de las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior”.*

Entre los objetivos específicos para este curso figura la realización de la convocatoria extraordinaria de exámenes de Septiembre en tres sesiones y no en seis como era habitual hasta entonces (relacionado con el objetivo general 2). Concretamente, se establecen tres sábados de examen, los días 3, 10 y 17 de septiembre de 2011. En cada uno de estos tres sábados, se realizarán los exámenes de todas las asignaturas, de modo que los estudiantes escogerán a través de la plataforma, con fecha límite 1 de septiembre de 2011, el día en que realizarán cada uno de los exámenes de sus asignaturas pendientes,



entendiéndose que de no realizar adecuadamente la selección de una de estas tres fechas por asignatura, están renunciando a realizar el examen en dicha convocatoria. Otro objetivo específico para este curso es la preparación de nuevos manuales docentes de las nuevas asignaturas de segundo curso de los distintos Grados y Másteres que oferta el Centro, entre ellos este Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

El objetivo general 1 está íntimamente relacionado con los procesos de captación de estudiantes y de información pública. Desde su inicio como titulación, el *Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia* tiene una demanda<sup>1</sup> que supera la oferta (por cada plaza ofertada hay aproximadamente 1,5 demandadas). En estas circunstancias, el Equipo Directivo de La Estructura de Teleformación realizó durante el curso académico 2010/2011 las mismas acciones de captación que hasta el momento se venían realizando para la Diplomaturas que ofertaba el Centro. Los medios utilizados para la difusión de los títulos fueron los usuales empleados en cualquier Centro de esta Universidad, entre los que se incluyen la página web del Centro, la Web Institucional de la ULPGC, folletos, charlas informativas en centros de secundaria, etc.

Además, cabe destacar que el Equipo Directivo ha promovido la cultura de mejora en el Centro mediante la difusión e implantación del Sistema de Garantía de la Calidad a través del despliegue de los procedimientos definidos en dicho sistema.

### **1.3. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO**

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestra la información relativa a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado *en el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia* en su primer año de implantación.

- *Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas*

A través del *Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes*, se ha elaborado un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del Máster. La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC en colaboración con el Centro. Hay que señalar que el Centro participó

---

<sup>1</sup> Las "plazas demandadas" es el total de peticiones recibidas en 1ª o 2ª preferencia en cada una de las fases en las que se ha ofertado el Máster.

activamente en el primer trimestre del 2010 en la celebración de actividades de captación de estudiantes, tales como la celebración de las jornadas de puertas abiertas. Además, se promocionó entre los estudiantes de los últimos cursos de las licenciaturas de esta universidad.

Como resultado de la puesta en marcha del plan de captación, hemos obtenido una Tasa de acceso del 13,7% (11,71% ULPGC). Este dato pone de manifiesto un alto interés por la titulación (153 solicitudes) aunque no llega a materializarse en matrículas (20 estudiantes de nuevo ingreso). A nuestro juicio, un parámetro más interesante que la tasa de acceso es la ratio de plazas ofertadas, la cual resulta de dividir el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (60) entre el número preinscritos en primera y segunda opción (112), obteniendo, por tanto, una ratio de 1,86 (por cada plaza ofertada hay, aproximadamente, 2 plazas demandadas) lo que muestra que el número de plazas es el adecuado, aunque la tasa de matriculación (33,33%), no muestre la cristalización del interés. No obstante, esta tasa es realmente relevante dada la competencia que existe entre las numerosas Universidades, tanto en la modalidad presencial como no presencial, que imparten esta Máster u otro equivalente.

Respecto al perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, según la tasa de acceso, todos son estudiantes titulados con una nota de acceso de 7, lo que muestra una buena formación previa. Del número de estudiantes finalmente matriculados en el *Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia* un 25% está matriculado a tiempo parcial y un 75% lo está a tiempo completo, cualidad que es normal en la mayoría de los Máster con un solo curso donde los estudiantes se matriculan en todas las asignaturas.

En cuanto a la distribución de estudiantes de *Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia*, según su procedencia, todos, salvo un estudiante de la isla de Fuerteventura, residen en la isla de Gran Canaria.

Finalmente, los resultados de la encuesta de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso del Centro<sup>2</sup>, muestran una valoración global de la encuesta de

---

<sup>2</sup> Al realizarse en la Estructura de Teleformación las mismas actividades para los estudiantes de nuevo ingreso para todas las titulaciones se ha realizado una valoración global de todos los Grados y Másteres del Centro.

satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso es (3,36 - 3,64)<sup>3</sup> lo que puede interpretarse como una valoración positiva dado que este valor es superior a la media 3 en una escala de satisfacción de 1 a 5.

▪ *Orientación al Estudiante*

A través del *Procedimiento clave de Orientación al estudiante* y *Procedimiento clave de Orientación profesional* se han desarrollado las acciones de orientación al estudiante. Teniendo en cuenta que el curso académico 2010/2011 corresponde al primer año de implantación del título, las acciones que se han llevado a cabo corresponden a la orientación inicial de los nuevos estudiantes, en la que se destaca la participación de los diferentes grupos de interés del Centro. Más concretamente, el 2 de Octubre de 2010, el Director de La Estructura de Teleformación junto con el Rector de la Universidad y el Vicerrector de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior dan la bienvenida a los estudiantes de la Estructura de Teleformación explicándose las principales características de funcionamiento de la Estructura, los servicios de Administración y Secretaría y los principales medios de comunicación a través de la plataforma virtual *Moodle*.

Dentro del Campus Virtual los estudiantes pueden resolver sus problemas administrativos dirigiéndose al espacio de consultas con la dirección y administración de Teleformación. A través de estos *diálogos* los estudiantes pueden tramitar electrónicamente sus documentos evitándose el tener que acudir en persona a la Sede del Centro. Este servicio es de especial importancia para los estudiantes que viven fuera de la isla de Gran Canaria. También disponen del *foro de novedades*, de los *diálogos con la Dirección* y con la *atención al campus virtual*, así como una carpeta con *documentos de interés* para todos los estudiantes.

Además, disponen del foro de *Coordinación de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia* y las *consultas privadas con la Coordinación* donde el Subdirector del *Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia* orienta al estudiante respecto a cualquier problema que tenga con el seguimiento de sus estudios.

---

<sup>3</sup> Teniendo en cuenta la corrección por poblaciones finitas (670 estudiantes en toda la Estructura de Teleformación ULPGC) el intervalo de confianza al 95% para la Orientación al Estudiante.

Con respecto a la medición de la satisfacción sobre las acciones de orientación llevadas a cabo en el marco del Programa de Acogida hemos realizado un análisis conjunto de las titulaciones, ya que todas ellas reciben las mismas acciones de los mismos agentes, y la valoración global de las acciones de orientación es  $(3,23 - 3,72)^4$ , lo que puede interpretarse como una valoración positiva dado que este valor es superior a la media 3 en una escala de satisfacción de 1 a 5.

▪ *Desarrollo y evaluación de la enseñanza*

A través del *Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas* se ha comenzado a implantar el máster incidiendo en los procesos de coordinación del profesorado, velando, principalmente, por la correcta coordinación horizontal y vertical de las asignaturas. La metodología de evaluación implica, en primer lugar, la realización de actividades de aprendizaje y, como resultados, tal y como se observa en la tabla 1, los estudiantes superan sin problemas las actividades de aprendizaje. Los estudiantes, que entregan sus actividades de aprendizaje con tiempo, disponen, al menos, de dos correcciones. Por ello, la mayoría de los estudiantes que atienden las correcciones que les indica su profesor incrementan su aprendizaje y sus calificaciones.

En segundo lugar y en cuanto a las calificaciones de los exámenes (de realización presencial), los resultados de cada una de las asignaturas son positivos, como resultado, en este primer año, tenemos una tasa de rendimiento en créditos del 85,03% y, si se analiza esta tasa atendiendo a los estudiantes que se presentan a las pruebas presenciales el resultado asciende al 93,52% (954 créditos superado por 1.020 créditos presentados). Teniendo en cuenta las características de esta modalidad, así como las de los estudiantes que, aunque implicados en sus estudios, deben combinar esta actividad con actividades laborales, estos datos pronostican unos buenos resultados finales en relación a la tasa de graduación, eficiencia y abandono, y al logro de los objetivos recogidos en el proyecto de título respecto a los resultados previstos (apartado 8 del proyecto de Título).

---

<sup>4</sup> Teniendo en cuenta la corrección para poblaciones finitas el intervalo de confianza al 95%.

ASIGNATURA	ACTIVIDADES			EXAMEN			CALF. FINAL		
	$\bar{x}$	s	Md	$\bar{x}$	s	Md	$\bar{x}$	s	Md
Conocimientos de Armonización y Fundamentos de Mejora de las Condiciones de Trabajo	8.82	1.05	9.00	7.74	0.92	7.80	7.85	2.07	8.40
El Ámbito Jurídico de la Prevención	9.61	0.60	10.00	7.27	1.60	7.15	7.69	2.39	8.20
Introducción a la Seguridad Laboral	8.43	1.17	8.65	5.31	1.88	5.70	6.04	2.75	7.35
Introducción a la Higiene Laboral	9.02	0.48	9.10	6.67	1.23	7.00	6.40	3.26	7.85
Introducción a la Ergonomía Laboral	9.16	0.89	9.50	7.86	1.07	8.20	8.53	0.85	8.85
Introducción a la Psicología Laboral	9.59	0.28	9.60	8.16	1.21	8.25	8.89	0.63	9.10
Seguridad Frente a Riesgos Específicos	7.00	1.70	7.40	6.45	1.36	6.40	5.62	2.95	6.30
Ergonomía y Carga de Trabajo	9.29	0.74	9.60	7.32	1.00	7.30	7.66	2.28	8.50
Ergonomía y Métodos de Evaluación	9.61	0.42	9.70	8.36	0.72	8.45	8.73	1.23	9.05
Psicología Aplicada	8.41	1.24	8.70	7.29	1.57	7.55	7.31	2.40	7.90

Tabla 1: Media, desviación típica y mediana (Md) de las actividades y examen de todas las asignaturas de primer año del Máster.

- *Personal Docente*

A través de las normativas de la ULPGC, el Reglamento de La Estructura de Teleformación ULPGC y el *Procedimiento de Apoyo para la Selección y Contratación de Personal Docente*, se garantiza la captación y selección de su personal docente, que, en el caso del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia, cabe destacar que dada las características profesionales del máster, existe un porcentaje elevado de profesorado tienen una gran experiencia en el campo de la prevención y riesgos laborales pero no vinculados profesionalmente a la ULPGC (62%), del profesorado vinculado a la ULPGC el 33% es doctor. Por ello, cabe mejorar la proporción del profesor doctor de la ULPGC vinculado al máster. Por otra parte, mediante el *Procedimiento para la formación del Personal Docente e Investigador (PDI)* se garantiza la renovación de sus conocimientos relativos a la actividad docente, investigadora y de gestión, partiendo de las necesidades detectadas a partir de la valoración de la actividad docente o las propuestas formativas que partan de los Centros, Institutos o Departamentos de la ULPGC (Plan de Formación Continua del PDI aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 22 de Abril de 2010) . Además, en el inicio de cada curso, todos los profesores de la Estructura de Teleformación ULPGC reciben cursos de formación continua relacionados bien con las metodologías en enseñanza a distancia, bien con habilidades y competencias docentes aplicadas a la enseñanza a distancia o con el uso y posibilidades de la Plataforma *Moodle*. Finalmente, cabe mencionar la activa

participación del profesorado en la implantación del Título, adaptando sus proyectos docentes y actividades de aprendizaje a los métodos de enseñanza centrados en el desarrollo de competencias e identificando acciones de mejora.

#### 1.4. PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestra la información relativa a la movilidad de estudiantes y prácticas externas integradas en el Plan de Estudio *del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia* en su primer año de implantación.

- *Movilidad de Estudiantes*

El *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados* y el *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos* garantiza la calidad de las estancias de los estudiantes y vela porque adquieran los conocimientos y las capacidades acorde con los objetivos del Título. Dado que el Máster se desarrolla durante en dos cursos académicos y la alta especialización de sus estudios, la movilidad en estos estudios, a través de programas de movilidad tales como Erasmus o SICUE, carece de sentido. Sin embargo, se está trabajando para la realización de otro tipo de programas en los que se pueda integrar la figura del estudiante de máster y además de modalidad a distancia, como por ejemplo con estancias cortas de un mes.

- *Prácticas Externas*

A través del *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios* se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas con empresas e instituciones, de cuya gestión se encarga la institución a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación. La ULPGC dispone de convenios que fueron firmados con instituciones y empresas del sector que podrán ser usados para que los nuevos estudiantes del Máster realicen al final del curso sus prácticas. Para los estudiantes de este Máster que residan fuera de Gran Canaria, la Estructura de Teleformación dispone de acuerdos con diversos organismos y empresas relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales donde los estudiantes pueden realizar sus prácticas. Estos convenios facilitarán el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el programa formativo del Máster para todos los estudiantes allí donde residan.

### **1.5. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

A través del *Procedimiento institucional de seguimiento de la inserción laboral* se obtiene y se analiza la información sobre la inserción laboral de los titulados. Para la consideración de los resultados de inserción laboral es necesario que existan estudiantes egresados y, al estar realizando el informe de seguimiento del primer año de implantación, no corresponde valorar dicha inserción.

### **1.6. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

A través del *Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades*, el Centro ha diseñado y dispuesto mecanismos para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de sus grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general). Teniendo en cuenta que este curso académico 2010/2011 coincide con el primer año de la implantación del título, el Centro se ha centrado, fundamentalmente, en acciones dirigidas a sus nuevos estudiantes (programas de captación, orientación inicial, programas de acogida, metodologías de enseñanza adaptada al EEES). Por ello, el Centro, en particular, y la ULPGC, en general, han priorizado las acciones y han realizado los siguientes estudios de opinión:

- *Encuesta de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso.* En el curso académico 2010/2011, se aplica la encuesta institucional de satisfacción de los estudiantes de nuevo ingreso como encuesta de campo. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Insatisfecho, (3) Medianamente Satisfecho, (4) Satisfecho y (5) Muy Satisfecho. En dicho cuestionario se ha preguntado sobre los procesos de captación, oferta de plazas y orientación al estudiante, además de los perfiles del programa formativo, los servicios prestados y los canales de información. Si bien en este primer curso la participación ha sido de un 10% aproximadamente para todo el Centro, este número nos ha permitido establecer estimaciones con buena precisión para todo el centro. Al ser las acciones idénticas para todas las titulaciones estos resultados globales pueden aplicarse a cada una de las titulaciones.
- *Encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente.* En el curso 2010/2011, se aplica un modelo de cuestionario en formato electrónico con el

propósito de obtener los datos *on-line*. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la siguiente escala Likert: (1) Totalmente en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Ni acuerdo ni desacuerdo, (4) De acuerdo y (5) Totalmente de acuerdo. En dicho cuestionario se pregunta, fundamentalmente, por la planificación de las enseñanzas, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación. El porcentaje de participación fue inferior al 10% y, por tanto, insuficiente para que el nivel de significatividad estadística sea la adecuada en este tipo de cumplimentación *on-line* de encuestas.

#### **1.7. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

A través del *Procedimiento de apoyo del Centro para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias* y el *Procedimiento institucional para la gestión de incidencias* se dispone de mecanismos para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

En el curso académico 2010/2011, el *Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia* recibió, a través de la opción conversaciones privadas (*Moodle*) con la Coordinación del Máster no recibió quejas ni sugerencias de sus grupos de interés. Tras el análisis de esta situación, se puede entender que la gestión del Título por parte del Centro es buena y cabe destacar que, aunque la implantación de estos procesos y mecanismos diseñados para la mejora constante son una novedad en la gestión del Centro y, aún, se está asentando una cultura para su utilización entre dichos grupos de interés.

#### **1.8. SUSPENSIÓN/EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

A través del Reglamento de Extinción de Títulos (27 de abril del 2009) y el *Procedimiento de apoyo para la Suspensión de las enseñanzas* se establecen los mecanismos que se deben seguir en el caso de la suspensión de este Máster. Atendiendo a las causas por las que se puede extinguir un título establecidas en la normativa, tanto a nivel estatal y regional como a nivel interno en la ULPGC, y una vez analizados los resultados de la implantación del Máster, no existen resultados y evidencias que justifiquen alguno de estos criterios, por lo tanto, no se justifica la implantación de este procedimiento.

#### **1.9. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestran los datos relativos a la información pública y a los recursos materiales y servicios vinculados con el



*Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia* en su primer año de implantación.

- *Información Pública*

A través del *Procedimiento clave de Información Pública*, el Centro planifica las acciones de difusión a través de los distintos medios y canales de los que dispone (4 canales). Específicamente, para este Máster se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general información relevante según evidencia el *Catálogo Anual de Información Pública del Título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia*.

En el curso 2010/2011, se ha detectado que los canales con mayor éxito para la difusión han sido la página Web, seguida de los correos electrónicos remitidos con información específica a los diferentes grupos de interés. Como se especifica en apartados anteriores, la información difundida ha correspondido, mayoritariamente, a la información de interés para el estudiante de nuevo ingreso y para el desarrollo de la nuevas enseñanzas. Por lo tanto, a través de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de primer ingreso, se detecta que los estudiantes de primer ingreso se encuentran satisfechos respecto a la información difundida y los canales o medios utilizados (3,4 de media sobre 5).

- *Recursos Materiales y Servicios*

A través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* se han gestionado los recursos del Centro para este Título y se ha invertido la mayor parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales, con el propósito de alcanzar la mejor implantación de la titulación. Al ser a distancia este Máster, el Centro dispone de los recursos informáticos necesarios para su impartición. La dirección de estos recursos las realiza el Coordinador del Campus virtual ULPGC. Para las realización de las 4 (una por mes) sesiones presenciales realizadas en el Edificio de Formación de Profesorado de la ULPGC se dispone de aulas dotadas de nuevas tecnologías (ordenador, cañón, sistemas de audio y pizarra digital). Asimismo, para la realización de los exámenes se dispone de convenios con centros, en Madrid, Barcelona, León, Sevilla, Elche y en cada una de las siete Islas Canarias, con aulas con capacidad suficiente para la realización de las pruebas. Además, a lo largo del curso académico 2010/2011 se han incrementado las

infraestructuras con un aula multimedia dotada con un proyector de pared, un ordenador, un sistema de videoconferencia y una pizarra digital, lo cual facilita, si fuese necesario, la comunicación con aquellos docentes que residan fuera de Gran Canaria o pudieran estar realizando estancias de investigación.

A través del *Procedimiento institucional para la gestión de los recursos materiales*, el *Procedimiento institucional para la gestión de los Servicios*, el *Procedimiento institucional para la selección, admisión y matriculación de estudiantes* y el *Procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos*, los recursos para los estudiantes del Máster se ven reforzados por los Servicios Institucionales, los cuales se han caracterizado por los cambios organizativos que requiere la adaptación al EEES. En este sentido, ha sido muy importante la difusión de las cartas de servicios y de diversas instrucciones, protocolos, así como el asesoramiento del personal de administración y servicios (PAS) a los estudiantes a la hora de realizar diversos trámites. Todas las funciones han sido realizadas con éxito, a pesar del aumento de la carga de trabajo que requieren los nuevos cambios y la ausencia de nuevo personal. Esto se ha procurado subsanar con la inclusión, en el programa de formación de dicho personal, de cursos específicos sobre las características y repercusiones del nuevo escenario de Educación Superior (50 cursos y el 84,37% de las ayudas concedidas relacionadas con su puesto de trabajo). Tal y como muestran los indicadores y evidencias recogidas en la Memoria Académica 2010/2011, los diferentes servicios han desarrollado sus funciones adecuadamente. Entre estos resultados de la gestión y, en línea con las enseñanzas de Máster, cabe destacar los relacionados con una mayor difusión de la información y a la gestión electrónica, como por ejemplo:

- Todos los procesos de preinscripción, matrícula y gestión académica en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se realizan en línea (pág. 128-129).
- Se destaca la creación de la Oficina Técnica de la e-Administración, la unidad que se encargará de gestionar la futura administración electrónica de la ULPGC (pág. 286-287).
- La Biblioteca ha impartido 197 cursos de formación de usuarios, especialmente a los alumnos de nuevo ingreso, y ha mejorado la gestión de

los servicios bibliotecarios ofrecidos a través del Campus Virtual (pág. 257-262).

## 2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos tras la medición de los indicadores y el análisis de sus resultados y de los procedimientos, La Estructura de Teleformación ULPGC se plantea las siguientes propuestas para la mejora de la implantación del *Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia* según las diferentes dimensiones establecidas.

En primer lugar, en lo que respecta a la Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y Profesorado, las propuestas son:

- Incrementar la tasa de matriculación en este Máster, diseñando y ejecutando un plan de difusión en todo el territorio nacional.
- Aumentar la vinculación al máster de profesores doctores.
- Aumentar la implicación del profesorado en las actividades de coordinación del Máster.
- Fomentar la participación del profesorado en el Plan de Formación Continua del PDI.

En segundo lugar, en lo que se refiere a las Prácticas Externas, las propuestas son:

- Planificar y fomentar, preferentemente, las prácticas externas integradas en el Plan de estudios de los estudiantes en consultoras, despachos profesionales y administraciones públicas.

En tercer lugar, en lo que respecta a la satisfacción de los distintos colectivos implicados, se proponen dos acciones de mejora:

- Incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción y, especialmente, en las encuestas relativas a la planificación de las enseñanzas, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación docente.
- Desplegar las encuestas de satisfacción al resto de grupos de interés.

En cuarto lugar, en relación a la Información, Recursos Materiales y Servicios se propone aumentar la implicación del personal y de los estudiantes en acciones que tengan que ver con la gestión del Centro y en la toma de decisiones.

### **3. ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

En el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, concretamente en su capítulo 3, se propone una estructura para el desarrollo de este sistema. Atendiendo a esto, la responsabilidad del sistema recae en el Director como máximo representante del Centro, en el Coordinador de Calidad como responsable del control y supervisión del desarrollo de dicho sistema y, por último, en la Comisión de Garantía de Calidad como responsable de tomar decisiones respecto al diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos que garanticen la calidad en el Centro. Dicha comisión está constituida, actualmente, por:

- D. Antonio Andrés Ocón Carreras, Director del Centro, que actúa como presidente.
- D. Juan José González Henríquez, Subdirector de Calidad, que actúa como secretario.
- D. José Manuel Izquierdo Ramírez, Secretario de la Estructura de Teleformación ULPGC.
- D<sup>a</sup> Emigdia Repetto Jiménez, D<sup>a</sup> Elsa Rodríguez Tadeo, D<sup>a</sup> Ana Falcón Martínez de Marañón, D. Juan Jiménez García, D. Domingo Verano Tacoronte, D. Lucas Martín Pérez, D. José Luis Ballesteros Rodríguez y D. Ciro Gutiérrez Ascanio, en representación del personal docente e investigador.
- D. Begoña Beranguer Mateos, en representación del personal de administración y servicios.
- D. Enrique Castro López-Tarruella, en representación del Campus virtual ULPGC.

El Equipo Directivo y, en particular, su Director actúan como corresponde a la dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un Sistema de Garantía de Calidad. Y, fomenta la participación y la adquisición de responsabilidades entre todos sus grupos de interés, con el propósito fundamental de garantizar la calidad del Máster.

#### **3.2. EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos del Centro está publicada en la web:

<http://www.centros.ulpgc.es/teleformacion/index.php/sistema-de-garantia-de-calidad>

Al desarrollarse toda la docencia en una plataforma de enseñanza virtual toda la actividad docente del curso académico 2010-2011 está registrada en formato digital por lo que se dispone de evidencias pormenorizadas del desarrollo de la enseñanza del *Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales a distancia*.

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos institucionales se puede ver en la web de calidad del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional:

[http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/doc/Informe\\_Evidencias\\_Institucionales\\_diciembre\\_2011.pdf](http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/doc/Informe_Evidencias_Institucionales_diciembre_2011.pdf)

### **3.3. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de La Estructura de Teleformación ULPGC fue evaluada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2012, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT. La implantación del sistema comenzó en el curso 2010/2011, incluyéndose en la página web del Centro un apartado exclusivo para la calidad con información sobre la documentación, responsables y evidencias de la implantación.

Los resultados de la implantación en el curso 2010/2011 son algo justos, ya que, existen algunos procesos que deberían haberse implantado y no se han llevado a cabo como corresponde (política del Centro, orientación a los estudiantes y revisión de los procedimientos). Por otro lado, con excepción de tres procedimientos que aún no se han implantado porque no ha sido necesario, el resto de los procesos están en marcha y las evidencias indican que se han cumplido con la mayor parte de las fases de los procedimientos. Por ello, los responsables de calidad La Estructura de Teleformación ULPGC califican la implantación de los procedimientos con un valor de 1.5 en una escala del 1 al 4. No obstante, es conveniente introducir mejoras para simplificar y facilitar su gestión y corregir la falta de datos en la medición de la satisfacción de los diferentes colectivos. Por todo ello, es necesaria una actualización de todo el Sistema de Garantía de Calidad, atendiendo a las normativas universitarias y a las Directrices del Vicerrectorado con competencias en calidad.

### 3.4. REVISIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad tiene diversos mecanismos de revisión y seguimiento tanto internos como externos al Centro, con el objeto de verificar que, tanto su diseño como su implantación, han sido realizados de forma adecuada y coherente con los criterios de la ANECA, ACECAU y ULPGC. A continuación, en la siguiente tabla se especifican cuales son.

MÉTODO DE REVISIÓN		RESPONSABLE	EVIDENCIA	
Diseño	1	Evaluación diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) por la ANECA	ANECA	Informe de valoración positiva del diseño del SGC
	2	Evaluación de la Propuesta del Título por la ACECAU	ACECAU	Informes definitivos de evaluación del Título y de valoración de los criterios generales del Título
	3	Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA	ANECA	Informe definitivo de evaluación de la solicitud de verificación del Título
Implantación	4	Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro	Coordinador de Calidad del Centro	Informes de revisión y mejora de los procedimientos
	5	Revisión de la Dirección del Centro	Decano/Director del Centro	Informes Anual del Centro
	6	Auditoría Institucional	Vicerrectorado con competencias en calidad	Informes de Auditorías Institucionales
	7	Seguimiento del Título por la ACECAU	ACECAU	Informes de evaluación de seguimiento del Título
	8	Certificación del SGC por la ANECA	ANECA	Informes de la evaluación de la implantación del SGC.

Hasta ahora, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro ha pasado por los siguientes métodos de revisión:

- Evaluación del diseño del Sistema de Garantía de Calidad por la ANECA (1)
- Evaluación de la Propuesta del Título por la ACECAU (2)
- Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA (3)
- Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro (4)
- Revisión de la Dirección del Centro (5)

En estos momentos, por un lado, con la elaboración de este informe, se da el primer paso para desarrollar el Seguimiento del Título a través del Protocolo definido por la ACECAU (7), que conllevará a la futura acreditación del título. Por otro, se está a

la espera de que la ANECA disponga de un protocolo para la certificación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (8).

## ANEXOS

### 1. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL MÁSTER

Ámbito	Denominación indicadores		Curso Académico
			2010/2011
CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA DE PLAZAS	Tasa de acceso (U-IN01REN-P-2)		13,07
	Nº de estudiantes de nuevo ingreso según la modalidad de acceso (Dato "nuevo ingreso" del U-IN01REN-P-3)	Titulados	20
	Tasa de matriculación (U-IN02REN-P-2)		33,33
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (dato "plazas" del U-IN02REN-P-2)		60
	Ratio de plazas de la Titulación (U-IN09REN-P)		186,67
	Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso (U-IN14REN-P-2)		7,28
	Tasa de estudiantes de nuevo ingreso (U-IN15REN-P-2)		ND
	Nº de estudiantes de Nuevo Ingreso en primer curso (dato "estudiante 1ingreso" del U-IN15REN-P-2)		20
	Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso con relación al curso académico anterior (U-IN17REN-P-2)		ND
	Nº estudiantes matriculados (U-IN16REN-P)	General (dato "Suma")	29
Tiempo completo (dato "C")		22	
Tiempo parcial (dato "P")		7	
MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE	Nº de estudiantes enviados (U-IN03REN-P)		ND
	Nº de estudiantes recibidos (U-IN04REN-P)		ND
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	Tasa de rendimiento (U-IN06REN-P-2)		85,03
	Número de créditos superados (dato "créditos superados" del U-IN06REN-P-2)		954
	Número de créditos matriculados en la titulación (dato "créditos matriculados" del U-IN06REN-P-2)		1122
	Número de créditos presentados (U-IN18REN-P-2)		1020
	Tasa de Abandono (U-IN07REN-P-2)		ND
	Tasa de Abandono (U-IN08REN-P-2)		ND
	Tasa de Eficiencia (U-IN10REN-P-2)		ND
	Número de egresados (dato "Nº de titulados" del U-IN10REN-P-2)		ND
Duración media de los estudios (U-IN11REN-P)		ND	

ND: Hace referencia a la inexistencia de datos (no existen datos)



Ámbito/denominación		Año natural
		2010
INSERCIÓN LABORAL	Tasa general de inserción laboral (C-IN23REN-P)	ND
	Contratos indefinidos (C-IN24REN-P)	ND
	Acceso a la función pública (C-IN25REN-P)	ND
	Adecuación de los contratos 1: Actividad económica de los contratos (U-IN26REN-P)	ND
	Adecuación de los contratos 2: Ocupación de los contratos (U-IN27REN-P)	ND
	Tasa de paro (U-IN28REN-P)	ND

ND: Hace referencia a la inexistencia de datos (no existen datos)

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN01REN-P	Tasa de acceso	$[(\text{N}^\circ \text{ de matriculados de nuevo ingreso en la titulación}) / (\text{N}^\circ \text{ de preinscritos en la titulación}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y modalidad de acceso
	U-IN02REN-P	Tasa de matriculación	$[(\text{Número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Título T en el año académico X} / \text{N}^\circ \text{ de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título T en el año académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación
	U-IN03REN-P	Estudiantes Outgoing	Número de estudiantes de movilidad enviados	Centro, Titulación y Programas de movilidad
	U-IN04REN-P	Estudiantes Incoming	Número de estudiantes de movilidad recibidos	Centro, Titulación y Programas de movilidad
	U-IN06REN-P	Tasa de rendimiento en créditos	$[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios superados en el título T en una Universidad U en el curso académico X} / \text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios matriculados en un título T en una Universidad U en el curso académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación, grupo de nota de acceso y curso
	U-IN07REN-P	Tasa de Graduación	$[(\text{N}^\circ \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1 / \text{N}^\circ \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U}) * 100]$	Titulación y grupo de nota de acceso

INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
	U-IN08REN-P	Tasa de Abandono	$[(N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X y que no están matriculados en este título T en la Universidad en los cursos X+1 Y X+2} / N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X}] * 100$	ULPGC, Centro, Titulación y grupo de nota de acceso
	U-IN09REN-P	Ratio de plazas ofertadas	$N^{\circ} \text{ de Plazas demandadas} / N^{\circ} \text{ de Plazas ofertadas}$	Titulación
	U-IN10REN-P	Tasa de eficiencia	$[(\text{Sumatorio de } N^{\circ} \text{ de créditos que debieran haber sido matriculados en un título T en una Universidad U por la cohorte de graduación G} / S \text{ } N^{\circ} \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T por la cohorte de graduación G}) * 100$	Titulación y grupo de nota de acceso
	U-IN11REN-P	Duración media de los estudios	$\text{Sumatorio de [número de años que tardan en graduarse} * \text{número de estudiantes graduados]} / \text{número total de estudiantes graduados}$	Titulación
	U-IN14REN-P	Nota media de Estudiantes de Nuevo Ingreso	$\text{Sumatorio de la media de cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes de nuevo ingreso}$	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
	U-IN15REN-P	Estudiantes de nuevo ingreso	$\text{Estudiantes de nuevo ingreso en primera opción sobre el total de nuevo ingreso}$	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
	U-IN16REN-P	Estudiantes matriculados	$\text{Sumatorio del número de estudiantes matriculados}$	Centro, Titulación y Tipo de estudiante

INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
	U-IN17REN-P	Variación porcentual de nuevo ingreso por titulación	$[(\text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año actual} - \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año anterior} / \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso del año anterior}) * 100]$	Titulación
	U-IN18REN-P	Créditos presentados	Nº de créditos presentados	Centro y Titulación
	U-IN23REN-P	Tasa general de inserción laboral	$[(\text{nº total de insertados} / \text{nº de egresados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN24REN-P	Contratos indefinidos	$[(\text{nº total de insertados por contrato indefinido} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN25REN-P	Acceso a la función pública	$[(\text{nº total de insertados en la función pública} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN26REN-P	Adecuación de los contratos 1: Actividad económica de los contratos	$[(\text{nº total de insertados en la actividad económica relacionada con la titulación} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN27REN-P	Adecuación de los contratos 2: Ocupación de los contratos	$[(\text{nº total de insertados en cargos relacionados con la titulación} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
U-IN28REN-P	Tasa de paro	$[(\text{nº total de inscritos como demandantes de empleo} / \text{nº de egresados}) * 100]$	Centro y Titulación	